

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, en 16 municipios del Estado de Sonora; por la presencia de helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019 y nevada severa ocurrida el 2 de enero de 2019 en 8 municipios, y por la presencia de nevada severa ocurrida el día 2 de enero de 2019 en 14 municipios de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" (DOF.- 30-XI-2018); 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, inciso a, II y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 6 de enero de 2019, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-002-2019, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia en el Estado de Sonora a los municipios de Alamos, Bacanora, Bécum, Banámichi, Carbó, Divisaderos, Huásabas, Opodepe, Quiriego, Rayón, Rosario, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Tepache, Ures y Villa Hidalgo por la presencia de helada severa del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; para los municipios de Arizpe, Bacadéhuachi, Cucurpe, Granados, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, por helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; y nevada severa ocurrida el día 2 de enero de 2019; y para los municipios de Agua Prieta, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Imuris, Naco, Nogales, Santa Ana y Santa Cruz por nevada severa ocurrida el día 2 de enero de 2019; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2019.

Que mediante oficio número SSPC/CNPC/DGPC/0019/2019, de fecha 16 de enero de 2019, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 16 de enero de 2019, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número BDE-003-2019, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia en el Estado de Sonora a los municipios de Alamos, Bacanora, Bécum, Banámichi, Carbó, Divisaderos, Huásabas, Opodepe, Quiriego, Rayón, Rosario, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Tepache, Ures y Villa Hidalgo por la presencia de helada severa ocurrida el día 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; para los municipios de Arizpe, Bacadéhuachi, Cucurpe, Granados, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, por helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; y nevada severa ocurrida el 2 de enero; y para los municipios de Agua Prieta, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Imuris, Naco, Nogales, Santa Ana y Santa Cruz por nevada severa ocurrida el 2 de enero de 2019.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 1 DE ENERO DE 2019, EN 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA; POR LA PRESENCIA DE HELADA SEVERA OCURRIDA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 1 DE ENERO DE 2019 Y NEVADA SEVERA OCURRIDA EL 2 DE ENERO DE 2019 EN 8 MUNICIPIOS, Y POR LA PRESENCIA DE NEVADA SEVERA OCURRIDA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019 EN 14 MUNICIPIOS DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I inciso a de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Alamos, Bacanora, Bécum, Banámichi, Carbó, Divisaderos, Huásabas, Opodepe, Quiriego, Rayón, Rosario, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Tepache, Ures y Villa Hidalgo del Estado de Sonora por la presencia de helada severa ocurrida del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019; para los municipios de Arizpe, Bacadéhuachi, Cucurpe, Granados, Magdalena, Moctezuma, Nácori Chico y Nacozari de García por la presencia de helada severa del 30 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019 y nevada severa ocurrida el 2 de enero de 2019; y para los municipios de Agua Prieta, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Imuris, Naco, Nogales, Santa Ana y Santa Cruz de dicha Entidad Federativa por la presencia de nevada severa ocurrida el 2 de enero de 2019.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a dieciséis de enero de dos mil diecinueve.- El Coordinador Nacional, **David Eduardo León Romero**.- Rúbrica.